Postulación N° XXXXXXX

Bogotá, XX de XXXX de 201X

Señor(a)

XXXXXXXX

**CC** XXXXX

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo señalado en el parágrafo 6° del artículo 2° del Decreto 133, emitido el 19 de enero de 2018, el cual faculta a las Cajas de Compensación Familiar para aumentar el valor de los subsidios familiares de vivienda urbana nueva asignados que se encuentren vigentes y pendientes por aplicar y revisada su solicitud de ajuste, encontramos lo siguiente:

Su Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO asignó a su hogar en el marco del convenio de PROYECTOS INTEGRALES, un subsidio de vivienda para compra de vivienda nueva urbana, el día **(fecha de asignación),** por valor de $ **(valor inicial asignado)**

Teniendo en cuenta que a la fecha su subsidio no ha sido desembolsado y que se ha cumplido con las condiciones definidas por la normatividad vigente, su hogar se hace acreedor a un ajuste al valor del subsidio equivalente a $ **(diferencia)** para un valor total de subsidio de $ **(nuevo valor subsidio)** que deberá quedar comprometido en la respectiva negociación de compra de la vivienda. Es importante aclarar que, la vigencia del subsidio se mantiene en los términos de vigencia de la carta inicial de asignación.

Para hacerse efectivo el ajuste anteriormente enunciado, en la cláusula de precio y forma de pago de la escritura de compraventa deberá incluirse el nuevo valor del subsidio.

No obstante, lo anterior, aclaramos que este beneficio no modifica las condiciones para la aplicación del subsidio; por lo tanto, la escritura de compraventa debe ser otorgada en las condiciones y plazos establecidos en la carta de asignación del subsidio inicial.

El propósito de las Cajas de Compensación Familiar es contribuir a que las familias colombianas logren el sueño de adquirir vivienda que les permita alcanzar una mejor calidad de vida; así mismo, reiteramos nuestro compromiso de asesorarlos para lograr conjuntamente el sueño de tener vivienda propia.

Cordialmente,

XXXXXXXXXXX

Gerente de Vivienda (Firma Autorizada)